



RESOLUCIÓN NÚMERO 796

(19 de diciembre de 2023)

“Por la cual se autoriza un pago”

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO
CENTRAL (ETITC),**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General” expedido por el Consejo Directivo y demás normas vigentes concordantes y reglamentarias de la materia, y

CONSIDERANDO

Que, el Programa Nacional de inglés 2015 – 2025 Colombia “*Very Well*” establece los estándares y metas para mejorar la enseñanza y el aprendizaje del inglés en Colombia en cada uno de los niveles de formación, teniendo como principal objetivo aumentar el porcentaje de estudiantes con un nivel de competencia B1 o superior según el MCERL.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, que tiene como misión formar personas creativas y competentes capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada.

Que, en el Plan de Desarrollo Institucional “*UN NUEVO ACUERDO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESCUELA 2021-2024*”, en la Estrategia 1: LO INSTITUCIONAL: LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL DE LA ETITC en el objetivo estratégico 01 “*Consolidar la calidad académica para la acreditación institucional de alta calidad respaldada en la gestión, la infraestructura tecnológica y física*” cuenta con el proyecto estratégico PE-3: Lengua extranjera como oportunidad para la movilidad internacional la cual tiene como meta desarrollar un política institucional de apropiación de una segunda lengua como parte activa de la gestión curricular.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 902 de 2013, las funciones de la **VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA** son entre otras, la de dirigir el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de la planeación, programación y ejecución de un portafolio de servicios con calidad académica, así como administrar los recursos técnicos, tecnológicos y físicos necesarios y requeridos para los procesos de investigación, innovación, extensión, proyección social y transferencia de tecnología en la Institución, y la infraestructura que sirve de apoyo para estos fines.

Que, el numeral 3.6 del artículo 3 de la Resolución No. 215 del 28 de abril de 2022 prevé como funciones del **GRUPO INTERNO DE TRABAJO EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**, entre otras, la de garantizar la articulación entre los diferentes sectores con el fin de dar a conocer la oferta de extensión, lenguas y Educación Superior para el buen funcionamiento y la promoción de los servicios, así como, proponer al Rector proyectos y estrategias, políticas o acciones que sean convenientes para potenciar el desarrollo de los servicios de extensión, lenguas y educación superior.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

Que, en el Acuerdo N° 6 del 19 de abril de 2023, por cual se define la Política en Enseñanza y Aprendizaje de Segundas Lenguas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central designa en su alcance que La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, consciente de los desafíos de la educación inclusiva, consolida la presente política de segundas lenguas, ligada esencialmente a la enseñanza y el aprendizaje de lengua extranjera, priorizada en el inglés y basada en el Marco Común Europeo de Referencia – MCER.

Que, de otra parte, la ETITC reconociendo la interculturalidad de la comunidad educativa, adopta una posición de respeto hacia la lengua materna, las lenguas ancestrales y el lenguaje de señas, de tal forma que no se vulneren los derechos a la educación.

Que, el Centro de Lenguas de la ETITC como responsable de poner a los estudiantes en contacto con otras culturas a través del desarrollo de competencias comunicativas para leer, hablar, escribir y entender una lengua extranjera y utilizar herramientas que potencien su competitividad laboral, académica y cultural, debe facilitar herramientas que permitan la comunicación a través de la enseñanza y el aprendizaje en lenguas extranjeras que promuevan el desarrollo académico y cultural de los estudiantes, docentes, administrativos y estudiantes externos, enmarcado en la filosofía y los valores de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior, y para cumplir con los objetivos del Centro de Lenguas ETITC, se ha planteado la adquisición de licencias de exámenes de certificación internacional **EnglishScore** proveídas exclusivamente por el **BRITISH COUNCIL**.

Que esta licencia permite avalar el nivel de lengua inglesa de acuerdo con los estándares planteados por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) lo cual permitirá no solo contar con una Certificación Internacional de inglés que es válida para toda la comunidad educativa ETITC, sino que a la vez traerá como beneficios lograr nuevos alcances para la Acreditación Institucional de la Escuela.

Que, los exámenes **EnglishScore** son producidos por el **BRITISH COUNCIL**, empresa inglesa radicada en Scale Space, 58 Wood Lane, London, W12 7RZ, UK que no cuenta con representación en Colombia, motivo por el cual se adelanta el presente acto administrativo ya que las licencias de los exámenes deben ser canceladas para su posterior envío a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, la cotización allegada por la empresa para los bienes requeridos es la siguiente:

Oferta detallada:

Item 1: Licencias de certificación Englishscore test Core Skills con 4 intentos por participante hasta en 12 meses.

Concepto	Precio por certificado publico	Numero de licencias	Total	Precio especial para ETITC	Total final Universidad
Core skills test	USD 25	300	USD 7,500	USD 14	USD 4,200
Total			USD 7,500		USD 4,200

Item 2: Licencias de certificación Englishscore de 4 habilidades (Core Skills, Speaking, Writing). Cuenta con la posibilidad de realizar cuatro tests más una certificación durante 12 meses por alumno individual.

Concepto	Precio por certificado publico	Numero de estudiantes	Total	Precio especial para ETITC	Total final Universidad
Student Licence skills) (4	USD 75	100	USD 7,500	USD 28	USD 2,800
Total			USD 75,000		USD 2,800
GRAN TOTAL Items 1&2				\$7,000 usd	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, el Grupo Interno de Trabajo Extensión y Proyección Social una vez recibida la cotización solicitó adelantar los trámites administrativos y el pago con el fin de realizar la compra de los bienes que se requieren.

Que, el valor de las licencias de los exámenes es de SIETE MIL DÓLARES (\$7.000 USD) o su equivalente en pesos colombianos a la tasa del día de pago, incluidos todos los impuestos de ley, amparando los recursos de la vigencia 2023 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31223 con cargo al rubro presupuestal N° A-05-01-02-009-02 SERVICIOS DE EDUCACIÓN expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

Que, de acuerdo con lo anterior se establece la necesidad de adquirir directamente con la empresa **BRITISH COUNCIL**.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, las veedurías ciudadanas podrán ejercer el control social sobre la presente contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto — ley 591 de 1991, el Decreto 1082 de 2015 y la autonomía que otorga la Ley 30 de 1992, para la compra de los siguientes bienes adquiridos con la empresa **BRITISH COUNCIL**:

Item 1: Licencias de certificación Englishscore test Core Skills con 4 intentos por participante hasta en 12 meses.

Concepto	Precio por certificado publico	Número de licencias	Total	Precio especial para ETITC	Total final Universidad
Core skills test	USD 25	300	USD 7,500	USD 14	USD 4,200
Total			USD 7,500		USD 4,200

Item 2: Licencias de certificación Englishscore de 4 habilidades (Core Skills, Speaking, Writing). Cuenta con la posibilidad de realizar cuatro tests más una certificación durante 12 meses por alumno individual.

Concepto	Precio por certificado publico	Número de estudiantes	Total	Precio especial para ETITC	Total final Universidad
Student Licence skills (4)	USD 75	100	USD 7,500	USD 28	USD 2,800
Total			USD 75,000		USD 2,800
GRAN TOTAL Items 1&2				\$7,000 usd	

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la correspondiente transferencia electrónica, a la siguiente cuenta bancaria:

Datos del Beneficiario (beneficiary data)	
Nombre o razón social/Name or social reason	BC Englishscore ltd
Número de cuenta/Account number	88487111
Número de cuenta CLABE (para cuentas en Mexico)	NA
Nit/Vat/ID	11668751
País del beneficiario /Beneficiary country	Reino Unido
Dirección del beneficiario/Address of beneficiary	Scale Space 58 Wood Lane, London
Teléfono del beneficiario/Beneficiary phone	+44 7944 933 886
Datos del Banco Beneficiario (beneficiary bank details)	
Nombre del banco/Name of the bank	Barclays bank PLC
País del banco /Bank country	Reino Unido
Moneda de giro/Spin coin	Dólar Americano
Código Swift /Swift code	BUKGB22
Código Aba/iban /Aba-iban code	GB75BUK820907488487111

Pagos alternos:

Flywire:

englishscore.flywire.com

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Por valor de **SIETE MIL DÓLARES (\$7.000 USD)** o su equivalente en pesos colombianos a la tasa del día de pago, incluidos todos los impuestos de ley, amparando los recursos de la vigencia 2023 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31223 con cargo al rubro presupuestal N° A-05-01-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN expedido por el profesional especializado de Presupuesto.

ARTÍCULO 3º: Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2023

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó:
Ariel Tovar Gómez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Liliana Castañeda Ducon, Profesional Jurídica, Secretaría General
Félix Jorge Zea Arias – Coordinador de Gestión GITEPS
Enrique Carlos Cardoza Martínez, Profesional Especializado

Proyectó:
Stephany Cifuentes Santamaría – Profesional Especializado Centro de Lenguas

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---